

NUMERO 2.288

AÑO 2002

ES COPIA SIMPLE

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y

MODIFICACION DE ARTICULO ESTATUTARIO

otorgada por

"BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA,

SOCIEDAD ANONIMA", Sociedad Unipersonal

Bilbao, a 20 de Noviembre de 2002

José M.^a Arriola Arana

NOTARIO

ERCILLA, 19, 2.º

Telf. 94 424 44 11

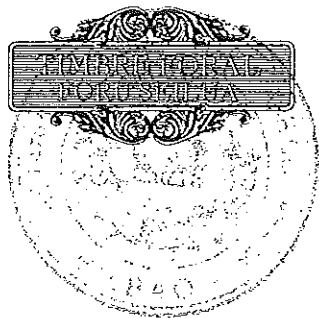
Fax 94 423 00 05

e-mail: notaria.aiv@sarenet.es

48009 BILBAO



()



JOSE MARIA ARRIOLA ARANA
NOTARIO
Euzka, 19-2º
Teléfono: 42 41411-4237407
48009 - BILBAO
P 2567652 B

ES COPIA SIMPLE

NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.=====

EN BILBAO, mi residencia, a veinte de Noviembre de dos --
mil dos. =====

Ante mi, **JOSE MARIA ARRIOLA ARANA**, Notario del Ilustre
Colegio de Bilbao, =====

===== COMPARECE : =====

DON RICARDO SANZ CEBRIAN, mayor de edad, casado, con
domicilio profesional en Bilbao, calle Máximo Agirre, 3-1º y provisto
del D.N.I. número 14.557.170-X. =====

INTERVIENE: En nombre y representación de la Sociedad de
nacionalidad española denominada "BIZKAIKO HEGOALDEKO
AKZESIBILITATEA, SOCIEDAD ANONIMA", Sociedad Unipersonal,
domiciliada en Bilbao, calle Islas Canarias, nº 19-1º, constituida con
duración indefinida en virtud de escritura autorizada por Don José María
Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 30 de Mayo de 2002, bajo el
número 1065 de Protocolo. =====

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4176,
folio 40, hoja BI-34.561, inscripción 1ª. =====

N.I.F.: A95212510. =====

Sus facultades para este acto se desprenden de la certificación de
acuerdos del Consejo de Administración que me entrega, la cual está
expedida por el compareciente, en su calidad de Secretario no

Consejeros; con el visto bueno del Presidente, Don José Félix Basozabal Zamakona, constándome a mí, el Notario, la legitimidad de las firmas que autorizan la certificación, que queda incorporada a esta matriz. =

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y MODIFICACION DE ARTICULO ESTATUTARIO, a cuyo efecto, =

===== OTORGA: =====

PRIMERO.-Se TRASLADA el domicilio social sito actualmente en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, nº 20 a BILBAO, calle Islas Canarias, nº 19-1º. =====

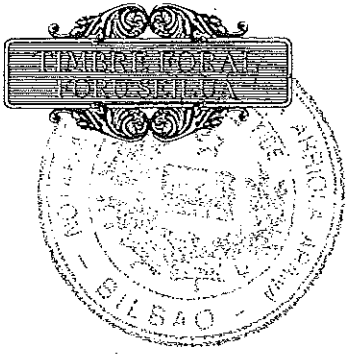
Como consecuencia del cambio de domicilio social se MODIFICA el Artículo 4º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que resulta de la certificación incorporada a esta matriz, cuyo contenido se da en este acto por reproducido. =====

SEGUNDO.-A efectos Registrales se hace constar que, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, los preceptivos Anuncios han sido publicados en los Diarios de Bilbao "El Correo Español - El Pueblo Vasco" y "DEIA", ambos con fecha 14 de Noviembre de 2002. =====

Ejemplares de dichos Diarios se acompañarán a la primera copia que de la presente se expidan. =====

Hago al compareciente las advertencias legales y de forma expresa la contenida en el artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil referente a la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura. ---

Leída esta escritura conforme a lo dispuesto en el Artículo 193 del Reglamento Notarial y formuladas las advertencias contenidas en el mismo, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que



P. 2566902 B

doy fé de haberme asegurado de la identidad del compareciente por cotejo de su Documento Nacional de Identidad, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios timbrados, serie P-B., números: -----
2558378 y el del presente.-----

Ricardo Sanz-----

Rubricado.-----

Signado:-----

José M. Arriola-----

Rubricado y-----

sellado.-----

-----DOCUMENTO UNIDO-----

n/ref: 202274

D. Ricardo Sanz Cebrián, Abogado, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Unipersonal BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA.

CERTIFICO

Que en la sede de las oficinas sitas en Bilbao, calle Islas Canarias, nº 19, a las 12 horas del mediodía del 5 de Noviembre de 2002, tuvo lugar la reunión del Consejo de Administración de la entidad, con la asistencia de las siguientes personas: Presidente: D. José Félix Basozabal Zamacona, Vicepresidente: Sr. D. Cosme Garai Agirre, Vocales: D. Adolfo Alustiza Fernández, D. Alberto Mostajo Bilbao, D. Antonio Rodríguez Ezquerdo, D. Iñaki Hidalgo González. Excuso su inasistencia D. Ignacio Murgia quien delegó su representación en el Sr. Presidente.

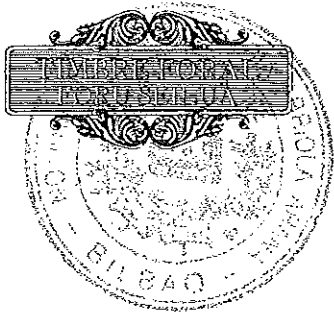
Que el Consejo adoptó por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

"3º.- Modificación del domicilio social de la empresa.

Por el Sr. Consejero Delegado se informa sobre la necesidad de que de acuerdo con la normativa mercantil en vigor, se varíe la sede social de la empresa, desde la primitiva situación en la calle Ibáñez de Bilbao núm. 20 de Bilbao, hasta la sede de su nuevo centro administrativo y funcional, sito en la calle Islas Canarias núm. 19-1º, también de Bilbao. Ello conllevará obligatoriamente la modificación, del artículo 4 de los Estatutos Sociales con el fin de adaptar el mismo al cambio de domicilio social efectuado.

Tras detenido estudio y consideración, el Consejo por unanimidad ACUERDA:

1.- Aprobar el traslado de la sede social de la empresa y el consiguiente cambio de domicilio social, desde primitiva situación en la calle Ibáñez de Bilbao núm. 20 de Bilbao, hasta la sede de su nuevo centro administrativo y funcional, sito en la calle Islas Canarias núm. 19-1º, también de Bilbao.



P 2566901 B

2.- Modificar el artículo 4 de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar el mismo al cambio de domicilio social efectuado, conforme a la siguiente redacción:

"Artículo 4. Domicilio social.

El domicilio social de la Sociedad a todos los efectos judiciales y administrativos radicará en Bilbao, calle Islas Canarias núm. 19-1º, Bizkaia. Podrá el órgano de administración de la Sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente y variar la sede social dentro de la población de su domicilio."

3.- Publicar el presente Acuerdo en los periódicos DEIA y EL CORREO.

4.- Facultar indistintamente al Presidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración, así como a cualquier Consejero, para que concurriendo ante Notario, formalicen en escritura pública el anterior acuerdo y realicen las gestiones pertinentes hasta la efectiva inscripción en el Registro Mercantil."

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, D. José Félix Basozabal Zamakona, en Bilbao, a once de noviembre de dos mil dos.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

10

11

12

13

14

15

16